



MUNICIPALIDAD DE CAA CATI
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CAA CATI – GENERAL PAZ – PROVINCIA DE CORRIENTES



ORDENANZA N° 01 /18.-

VISTO:

Lo dispuesto en el capítulo VI en su Artículo 35° de la Carta Orgánica Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que aquellos que se distinguen por su obra, camino o actividad aportan con su ejemplo un gran beneficio e impulso al desarrollo de la sociedad, pues estimulan en los demás el empeño por la superación y la excelencia.

Que la distinción a quienes se destacan en su actividad más allá de resultar un reconocimiento a la persona y su trayectoria, contribuye a la conformación de nuestra identidad cultural y a la construcción de ciudadanía.

Que es necesario expresar nuestro reconocimiento y gratitud hacia aquellos Caacatieños que han resaltado en su labor, a modo de devolución y reconocimiento a su esfuerzo.

Que constituye un objetivo principal de esta Municipalidad de Caá Catí contribuir con tales cometidos enmarcando esto en las acciones estratégicas que se impulsan en dirección al fortalecimiento institucional pues incentiva la participación ciudadana en su ámbito.

Que el chamamé es un elemento cultural que trasciende la música, ya que se convierte en expresión personal y colectiva, es cuando alguien puede describir el sentimiento de todos en la música y en la letra. Las poesías y las temáticas que se describen en las canciones son una clara expresión de la cotidianeidad, del origen y de las tradiciones de Corrientes.

Que el señor Alfredo Alejandro Almeida, Cantante, guitarrista, bandoneonista, autor y compositor, nació en Caá Catí, Provincia de Corrientes, el 26 de Febrero de 1942. Radicado en Corrientes en el año 1951, se inició en la música cantando y ejecutando la guitarra a los 11 años de edad. En esta etapa forma un conjunto de niños presentándose en audiciones de la antigua LT7 Radio Provincia de Corrientes ubicada en la calle Ayacucho, en los programas de “Casa Iñiguez” conducidos por el periodista “Carlos Herrera”. A los 14 años de edad, debuta profesionalmente con el conjunto “Selva Chaqueña”. Además entre otros integró el conjunto “Bañado Norte”, el “Conjunto Puente Pexoa” donde en esta etapa ejecutó el bandoneón. En el año 1968 recibe la invitación de Don Tránsito Cocomarola para integrarse a su conjunto, permaneciendo en el mismo hasta el fallecimiento del “Taita” acaecido en el año 1974. Con el conjunto de Cocomarola, participó, cantando a dúo y en trío con Lisardo Cáceres, Gregorio Molina, Juan Ojeda e Ireneo Ramírez, también participó de la película “Argentinísima”, donde “canta” con el conjunto de Don Tránsito, el himno de Corrientes, Kilómetro 11. Luego del fallecimiento de Cocomarola, forma junto a Lisardo Cáceres, el dúo “Cáceres - Almeida”. En el año 2005 se integra al conjunto “Trebol de Ases” junto a Salvador Miqueri y Avelino Flores, con el que permaneció hasta su retiro de la actividad y donde realizó grabaciones para el sello “AH”. Paralelamente en el año 2006 grabó su primer disco solista, “Ya era tiempo” editado por el sello “FY Producciones”. Su discografía solista se completa con "Nostalgia a mi pueblo", editado en 2009. Prolífico compositor, es autor de páginas como “Arrúllame mi amor”, “El potrero”, “Flor y paso”, “Para contarle a Corrientes”, “Terruño guaraní”, “Tus plegarias para mí”, “Puerto Corazón” y su obra más difundida “Casita de Santa Ana”, obra que comparte con su viejo compañero, Lisardo Cáceres. En la edición 2017 del "Festival del Chamame Auténtico de Mburucuya" (Corrientes), marcó la despedida de los escenarios de Alfredo Alejandro Almeida, que continúa radicado en Corrientes.

Que más allá de su talento musical y calidad profesional quienes conocen al Sr. Alfredo Alejandro Almeida, dentro y fuera del ámbito cultural y musical, dan cuenta de su sencillez, humildad y generosidad, valores que lo distinguen como persona y hacen que este homenaje sea por demás merecido.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CAA CATI
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ART.1°- Declarar al Señor Alfredo Alejandro Almeida Documento Nacional de Identidad número: 5.664.829 “Personalidad Destacada de la Cultura en el ámbito del Municipio de Caá Catí” en mérito a su prestigiosa carrera musical como representante de la provincia y nuestra ciudad recorriendo el país.

ART.2°- Comunicar, publicar, archivar y entregar al RM.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA CIUDAD DE CAÁ CATÍ, PROVINCIA DE CORRIENTES, REPÚBLICA ARGENTINA.